

ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
OFICINA DE PARTES
Entrada el de de 19
N.º 187
Anotado folio

ORD :
ANT : Circular N° 94, 20-05-1977.-
MAT : Formula Planta Municipalidad de Coyhaique.-

COYHAIQUE, Junio 09 de 1977.-

DE : Alcalde de la Comuna.-

A : Sr. Subsecretario del Interior.-

Unidad Municipal

1.- En relación a la Circular N° 94, de fecha 20 de mayo del presente año, del Ministerio del Interior, me permito hacer las siguientes sugerencias en relación al Escalafón, de esta Ilustre Municipalidad, por tratarse de una Comuna Cabecera de Región Piloto, y como una manera de incentivar al personal de esta Austral Región, limítrofe con la República Argentina, personal que indirectamente está haciendo soberanía en esta aislada zona, con medios precarios de comunicación agudizados en períodos invernales.-

<u>ESCALAFON ACTUAL</u>	<u>GRADO E.U.S.</u>	<u>SE PROPONE GRADO E.U.S.</u>
Alcalde	8.-	8.-
Secretario	11.-	11.-
Director de Obras	11.-	8.-

JEFATURA " B "

Director de Tránsito	13	12
Director de Rentas	13	12
Director Aseo y Ornato	13	12
Contralor Contador	14	12

MEDICO VETERINARIO

Veterinario Administrador		
Matadero	13	12

INSPECTORES

Inspector Jefe Matadero	19	15
Inspector Obras Munic.	21	19
Inspector Rentas Munic.	23	19

REGIONAL AYSEN
OFICINA DE PARTES
ANOTADO - Mo -
Nº 27 - FOJAS 10 -
FECHA 10-6-1977

Inspector de Obras Munic.	23	21
Inspector Tránsito	23	23

OFICIALES ADMINISTRATIVOS

Secretario Jdo. Policia Loc.	19	15
Oficial 1º Jdo. Policia Loc.	23	19
Ayudante Secretaría Municip.	25	23
Oficial de Partes	25	24

CHOFERES

Chofer	25	23
Chofer	28	25

MATARIFES

Capataz Dpto. Asso	30	23
Administ. Cement. Munic.	27	25
Portero Matadero	29	23
Portero Mercado	30	29
Portero Edificio	30	29
Auxiliar Edificio	30	29
Obreros	30	29
Obrero Ayudante	32	31

CARPINTERO

Carpintero	25	25
------------	----	----

Al mismo tiempo se solicita a Us. la creación de los siguientes cargos :

- a) Un (1) Jefe de Control Grado 13 E.U.S.
- b) Un (1) Jefe de Contabilización y Estadísticas Grado 15 E.U.S.
- c) Un (1) Jefe de Subsistencia y Administrador del Mercado Grado 15 E.U.S.

Estos cargos se compensarían con la eliminación de los siguientes cargos del actual Escalafón, no produciendo por lo tanto aumento de la planta.

- a) Inspector de Rentas
- b) Oficial 1º, Juzgado de Policía Local
- c) Inspector Jefe del Matadero Municipal.-

2.- Los cargos que no se solicita aumento de grados, quedan sujetos al alto criterio del Ministerio del Interior, conciente con la política del Supremo Gobierno, de dar un mejor bienestar social y económico a los funcionarios del Estado, y como una mejor manera de otorgar un buen servicio a la Comunidad, esperamos que Us. acoja esta petición dada las razones y fundamentos expuestos anteriormente.-

Saluda atentamente a Us.



GILBERTO FUCHSLOCHER G.
Secretario.-



JUAN ALONSO BLAYA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Sr. Subsecretario Interior, Unidad Municipal
- Intendente Regional.
- ARCHIVO.-